

Caldera, 28 de noviembre de 2024

Señor
Deninson Fuentes del Campo
Subgerente de Planificación
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

REF.: Respuesta Carta DE06021-24: Comunica obra urgente “Nueva S/E Seccionadora San Camilo” y aplicación de artículo 102°.

Estimado Señor:

Mediante la presente, y en conformidad a lo indicado en la carta DE06021-24 en la cual Trends Industrial S.A. solicita la aprobación de la Obra Urgente “Nueva S/E Seccionadora San Camilo” apelando a la aplicación del artículo 102° de la LGSE, y en donde se solicita a mi representada realizar comentarios e identificación de las intervenciones en las instalaciones de transmisión existentes que deban ser ejecutadas y necesarias para el desarrollo del proyecto antes mencionado, podemos indicar lo siguiente:

Primero: debido a la cercanía de la Obra Urgente S/E Seccionadora San Camilo con la faena de mi representada S/E EB2 hemos identificado un posible cambio en los dos relés de protecciones en alta tensión (protecciones de línea) y en los ajustes de éstos con respecto a los ajustes actuales para que operen correctamente con las protecciones de la nueva S/E Seccionadora San Camilo.

Segundo: se deben considerar reuniones de coordinación para la planificación de la interconexión de la nueva S/E Seccionadora San Camilo, ya que es fundamental para la operación de CLEANAIRTECH SUDAMERICA S.A. la continuidad operacional de la línea Punta Padrones-Travesía debido a contratos de suministros de energía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Pablo Raúl Lorca Bruna
Encargado Titular
Cleanairtech Sudamerica S.A.

c.c.: Representante área legal Cleanairtech Sudamérica S.A.

c.c.: Leonardo de la Fuente, Encargado Suplente Cleanairtech Sudamérica S.A.